



Madrid, a 10 de octubre de 2018

### **ACTA 3. AUTORIZADOS A VOTAR POR CORREO**

Al cierre del plazo legal para la presentación de solicitudes de Voto por Correo, no se ha presentado ninguna, por lo que esta Junta Electoral desautoriza el Voto por Correo y sólo admitirá Voto Presencial el día de las Elecciones a la Asamblea General.

Sin más asuntos que atender, y para que conste, firman la siguiente acta los titulares de la Junta Electoral:

JAVIER GARESSE  
Presidente de la Junta Electoral

ALBERTO MORALEDA  
Secretario de la Junta Electoral

DANIEL NEGRO  
Vocal de la Junta Electoral